

PAUTAS y CONDICIONES para la APROBACIÓN de NIVELES DE IDIOMAS
CENTRO de IDIOMAS USAL, Escuela de Lenguas Modernas
Ciclo lectivo 2025

INGLÉS

El Centro de Idiomas es el que certifica el nivel de idioma de los alumnos mediante las evaluaciones avaladas por la Escuela de Lenguas Modernas. No se aceptan certificados de otras instituciones como validación de nivel de idioma inglés en ningún caso.

EXAMEN DE NIVELACIÓN

Todos los alumnos de USAL que tengan materias de nivel de idioma inglés en sus currículas deben rendir el test de nivel, para poder acreditar la materia y/o cursar la que les corresponda, por lo que durante los meses de febrero y marzo habrá fechas de examen escrito y oral para cumplimentar dicha nivelación, en el Centro de Idiomas USAL de la Escuela de Lenguas Modernas, sito en Lavalle 1854.

En el caso de que la carrera tenga un solo nivel de inglés en la currícula:

- El alumno que obtenga una nota inferior a siete (7), DEBERÁ CURSAR la materia y RENDIR EL EXAMEN FINAL. La cursada no es opcional.
- En caso de obtener una nota superior a siete (7), sólo deberá rendir examen final.
- En caso de obtener una calificación de 9/10, promocionará la materia.

NOTA: Las instancias denominadas “inglés técnico” son de cursada obligatoria en todas las carreras en las que la asignatura se encuentre en el Plan de Estudios, al igual que el “Taller de idioma” de Ingeniería Agronómica.

En el caso de que la carrera tenga dos niveles de inglés en la currícula

- El alumno que obtenga una nota inferior a siete (7), DEBERÁ CURSAR la materia y RENDIR EL EXAMEN FINAL. La cursada no es opcional.
- Si la nota es 7/8, la cursada será optativa, y sólo deberán rendir examen final. Deberán cursar y rendir el nivel II, oportunamente.
- En caso de obtener una calificación de 9/10, promocionará ambos niveles.*

** Estudiantes de Relaciones Internacionales: sólo los alumnos de 3º y 4º año pueden cursar el nivel de inglés II (correspondiente a dichos años de la carrera). Los alumnos de 1º y 2º año que hayan aprobado el nivel de inglés II serán notificados y se les consignará dicha aprobación en el sistema académico SIU Guaraní, en la facultad en la que se encuentran inscriptos.*

En el caso de que se cursen tres niveles de inglés (Turismo)

- El alumno que obtenga una calificación mayor a 8 no cursará “Introducción al Inglés”
- Si la nota es 6-7, deberá cursar el nivel I intermedio
- Si la nota es 8-10, deberá cursar el nivel I avanzado

Requisitos para el test de nivelación:

- Todos los estudiantes deben inscribirse en el formulario *ad hoc* gestionado por el Centro de Idiomas y rendir el test de nivelación en alguna de las fechas dispuestas.

Una vez realizado el test de nivelación:

- Cada estudiante será asignado al nivel que corresponda según el resultado del test, se le informará el nivel que ha alcanzado y si le corresponde cursar la materia, para lo que deberá inscribirse a la misma en su facultad. Para aprobar la materia deberá rendir el examen final en los llamados de noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio. Para ello, deberá inscribirse al final de la materia en su facultad. (Con excepción de quienes hayan obtenido calificación superior a 9, que tendrán promocionada la materia).
- Cada facultad registrará la calificación obtenida en el sistema académico SIU Guaraní.

Si los alumnos tuvieran algún inconveniente con los horarios o turnos de cursada propuestos en sus facultades, podrán inscribirse en otras instancias del idioma en su facultad o en otra), de acuerdo con los horarios y días vigentes, de acuerdo con los horarios que informen desde otras facultades, previa autorización del Centro de Idiomas (idiomas@usal.edu.ar). Para formalizar la inscripción a la asignatura correspondiente a su plan de estudios, deben dirigirse a la Secretaría Administrativa de su facultad.

OTROS IDIOMAS

- En el caso de que los planes de estudio especifiquen las materias como “Nivel de idioma”, “Idioma”, “Lengua moderna” o similar, sin especificar el idioma a dictar, la Facultad respectiva podrá determinar el dictado del idioma que estime conveniente.
- En el caso de las carreras que tengan un idioma, más “Inglés técnico”, ese idioma deberá ser inglés, de modo que los alumnos alcancen el nivel deseado para poder cursar inglés técnico, posteriormente. En este caso se aplicará lo establecido para idioma inglés, incluido el test de nivelación.
- En el caso de Ciencias Jurídicas, que tiene “idioma nivel I” más “idioma nivel II técnico-jurídico”, ese idioma deberá ser el mismo en ambas instancias, de modo que los alumnos alcancen el nivel deseado para poder cursar el nivel técnico-jurídico, posteriormente.
- Las materias de idiomas (excepto inglés) podrán cursarse en los días y horarios especificados por el Centro de Idiomas, de acuerdo con la disponibilidad que establezcan las respectivas facultades.
- Para poder rendir los exámenes finales de idiomas que no se dicten durante el período lectivo vigente, deberán acreditar la cursada de dos niveles del idioma en una institución externa o en el Centro de Idiomas USAL, o presentar un certificado internacional, aceptado por el Centro de Idiomas**, válido y actual (*es decir, con un máximo de dos (2) años de antigüedad al momento de la presentación*), de nivel B1 como mínimo. **No se aceptarán certificados vencidos.**
- El alumno sólo podrá acreditar su nivel de idioma (excepto inglés) para aprobar la obligación académica, rindiendo el examen final de la materia en los llamados de noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio, previa inscripción a la asignatura en el primer o segundo cuatrimestre, según corresponda. Podrán solicitar programa y bibliografía al Centro de Idiomas.
- No se podrá rendir examen “libre” (de acuerdo con el Estatuto académico TITULO IX - DE LOS ALUMNOS Art. 44, inc. c) No se admitirán estudiantes “libres” en ningún idioma.

*** <https://www.usal.edu.ar/lenguas/examenes-internacionales-reconocidos-por-la-usal/>*